



AVISO

Determinación de Elegibilidad para Community-Based Adult Services (CBAS)

Estimado(a):

Le enviamos esta carta para informarle que se ha determinado que usted es ***elegible*** para los Community-Based Adult Services (CBAS). CBAS permite que las personas elegibles en Medi-Cal obtengan atención de enfermería especializada, servicios sociales, terapias, cuidados personales, capacitación y apoyo para el familiar o prestador de cuidados, alimentos, transporte y administración de casos en una sola ubicación central.

Los CBAS comenzarán el 1 de marzo del 2012. Debido a que el Department of Health Care Services formalizó un acuerdo de conciliación en la demanda de *Darling, et al. v. Douglas, et al.*, Adult Day Health Care (ADHC) se terminará el 29 de febrero del 2012, y los CBAS comenzarán el siguiente día. Puede leer el acuerdo de conciliación en línea en <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/ADHC/ADHC.aspx>.

¿Qué debería hacer para empezar a obtener CBAS?

- Si ***actualmente*** asiste a un centro de ADHC, debería preguntar si planean convertirse en un proveedor de CBAS.
- Si ***no asiste actualmente*** a un centro de ADHC, puede averiguar cuáles centros de CBAS podrá visitar llamando al California Department of Aging (CDA) al (916) 419-7545.

¿Qué sucede si mi centro de ADHC no tiene planes de convertirse en un proveedor de CBAS o si quiero escoger otro proveedor de CBAS?

- Una lista de proveedores de CBAS que puede visitar estará disponible en el sitio web de CDA a partir del 15 de febrero del 2012 en http://www.aging.ca.gov/programs/adhc/adhc_centers.asp.
- Averigüe cuáles centros de CBAS podrá visitar llamando al California Department of Aging (CDA) al (916) 419-7545 a partir del 15 de febrero del 2012.

¿Sigo recibiendo los mismos servicios que obtengo actualmente en el centro de ADHC?

Sí. Los CBAS serán los mismos que recibe en su centro de ADHC. Puede averiguar más acerca de los CBAS en línea en <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/ADHC/ADHC.aspx>.

¿A quién debería llamar si tengo preguntas?

Si tiene preguntas o dudas, póngase en contacto directo con Disability Rights California al (800) 776-5746, TDD/TTY (800) 719-5798, o puede escribir a:

Disability Rights California
1330 Broadway, Suite 500
Oakland, CA 94612
Darling@disabilityrightsca.org